



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-10668041-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación Funcionario SSDH)

---

**VISTO** el EX-2022-10668041-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversas personas en la Subsecretaría de Derechos Humanos, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario de Derechos Humanos, propicia la aceptación de la renuncia presentada por Gerónimo Martín ERDMANN MC DONALD, al cargo de Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro, a partir del 11 de abril de 2022, para que el fue designado mediante Resolución N° RESO-2020-174-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 17 de marzo de 2020;

Que, en razón de lo anteriormente expuesto, el citado Subsecretario solicitó se gestione, a partir de esa misma fecha, la designación de Micaela PACHECO, en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro;

Que, se deja constancia que la renuncia y reconocimiento de servicios de la agente Micaela PACHECO en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada tramita por expediente EX-2022-10673069-GDEBA-DDDPPMJYDHGP;

Que por Decreto N° DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por Decreto N° DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos informando que Gerónimo Martín ERDMANN MC DONALD no posee actuación sumarial pendiente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de

Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del 11 de abril de 2022, la renuncia a Gerónimo Martín ERDMANN MC DONALD (DNI 30.460.748 – Clase 1983), al cargo de Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro, para el que fue designado mediante Resolución N° RESO-2020-174-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 17 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, a partir del 11 de abril de 2022, a Micaela PACHECO (DNI 39.831.467 – Clase 1996), en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Personas en Situación de Encierro, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorias.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

